



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO N°

081

SANTA FE,

06 OCT 2022

VISTO:

La Licitación Privada N° 04/2022 llevada a cabo en esta Cámara de Diputados el día 5 de octubre de 2022, para la adquisición de 2.000 resmas de papel Obra A4; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las firmas Distribuidora DIQUE S.R.L. y Addoumie Labath S.A.;

Que según el informe de la Dirección de Imprenta a fs.133, las dos ofertas cumplen con los requisitos establecidos en la Pliego;

Que las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración emiten dictamen a fs. 134, aconsejando adjudicar a la firma Distribuidora DIQUE S.R.L., por ser la oferta más conveniente, que cotiza a un costo total de \$ 2.078.500.- (pesos dos millones setenta y ocho mil quinientos) por 2.000 resmas de papel Boreal A4;

Que de la imputación preventiva efectuada por la Dirección General de Planificación Presupuestaria se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto;

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial N° N° 12.510, Decreto N° 1104/2016 y Resolución de Cámara N° 1575/22;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudicar a la firma Distribuidora DIQUE S.R.L, CUIT N° 30-68469261-1, la Licitación Privada N° 04/2022, por un total de \$ 2.078.500.- (pesos dos millones setenta y ocho mil quinientos) por 2.000 resmas de papel A4.

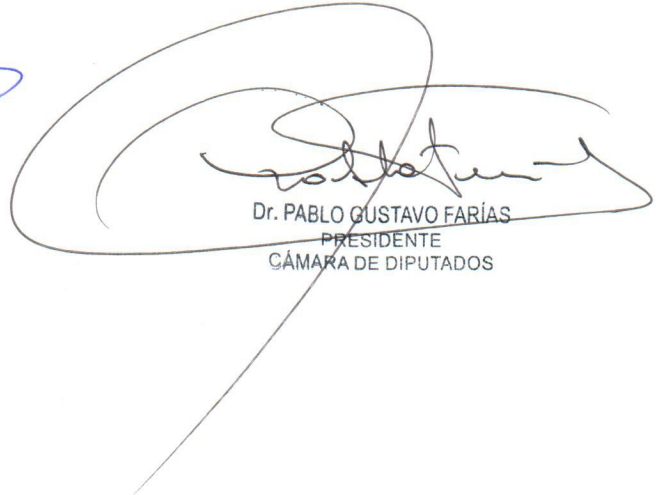


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 2°.- El gasto total de \$ 2.078.500.- (pesos dos millones setenta y ocho mil quinientos) se imputará con cargo a la Partida PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (2.3.0.0) del Presupuesto 2022.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.


LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dr. PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS